



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: Int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente N° 18913/2011, en el que Secretaría de Investigación informa sobre las solicitudes presentadas por los arquitectos **Mariana GATANI, Aurelio FERRERO, María Cecilia MARENGO y Paula PEYLOUBET** para obtener la conformidad de esta Facultad para percibir el incentivo establecido por el Decreto N° 2427/93, en su Art. 40°, inc. g) y de acuerdo a lo establecido por Resolución Rectoral N° 2562/04; Y

CONSIDERANDO:

Que los arquitectos **Mariana GATANI, Aurelio FERRERO, María Cecilia MARENGO y Paula PEYLOUBET** se desempeñan como investigadores directores de proyectos evaluados y subsidiados por la SECyT de esta Universidad,

Que asimismo los citados docentes son miembros de la carrera del Investigador Científico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET),

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Validar los planes de trabajo presentados por los investigadores avalados por las Secretarías Académica y de Investigación, por el término de tres (3) años (2011-2012 y 2013).-

ARTÍCULO 2°.-Otorgar a los arquitectos **Mariana GATANI, Aurelio FERRERO, María Cecilia MARENGO y Paula PEYLOUBET** la conformidad para percibir el incentivo establecido por Decreto 2427/93 del Poder Ejecutivo Nacional, en cumplimiento del procedimiento establecido por Resolución Rectoral N° 2562/04.-



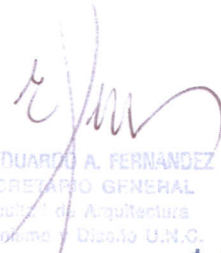
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 3º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-


Arg. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño U.N.C.




DR. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA,
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 106 /11.-